



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/47/292
S/24208
30 de junio de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 69 de la lista preliminar*
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo séptimo año

Carta de fecha 29 de junio de 1992 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Yugoslavia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntarle la declaración del Gobierno de Yugoslavia en respuesta a la carta dirigida el 22 de junio de 1992 al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 69 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dragomir DJOKIC
Embajador
Encargado de Negocios interino

* A/47/50.

ANEXO

Declaración emitida por el Gobierno de Yugoslavia

Con referencia a la carta de fecha 22 de junio de 1992 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bosnia y Herzegovina, el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia desea señalar a la atención lo siguiente.

La carta contiene alegaciones tendenciosas respecto a la República Federativa de Yugoslavia, es decir, Serbia y Montenegro, y describe falsamente la situación existente en Bosnia y Herzegovina.

Como sabe, en Bosnia y Herzegovina hay una guerra civil en la que luchan tres milicias étnicas influenciadas desde diversas partes. La República Federativa de Yugoslavia no es una de las partes que intervienen en la guerra en Bosnia y Herzegovina. El interés vital de la República Federativa de Yugoslavia es lograr cuanto antes la paz y resolver todos los problemas existentes en el territorio de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia por medios democráticos con la mayor rapidez posible. A ese respecto, la República Federativa de Yugoslavia está haciendo todo lo posible por que se alcance una cesación del fuego en Bosnia y Herzegovina. La Presidencia de Yugoslavia, en particular, pidió públicamente a los jefes serbios de Bosnia y Herzegovina: que iniciaran y respetaran escrupulosamente la inmediata cesación del fuego, así como que cesaran inmediatamente el bombardeo de Sarajevo y otras ciudades por sus fuerzas desde los territorios controlados por ellas; que pidieran a los representantes de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas en Yugoslavia (UNPROFOR), de conformidad con la obligación ya contraída y públicamente declarada, que tomaran inmediatamente el control del aeropuerto de Sarajevo; que solicitaran la presencia de observadores de la UNPROFOR en todas sus unidades a fin de que verificaran sobre el terreno el respeto de la cesación del fuego, y que garantizaran el paso sin obstáculos de cualquier asistencia humanitaria por los territorios controlados por ellos.

Que tales llamamientos de la Presidencia de Yugoslavia han sido eficaces lo prueba también la conducta de los líderes serbios de Bosnia y Herzegovina, que se han comprometido a garantizar el fin del bombardeo de Sarajevo y a trasladar las armas pesadas desplegadas en torno al aeropuerto de Sarajevo a otro lugar, a fin de levantar el bloqueo del aeropuerto y colocarlo bajo el mando de la UNPROFOR, con objeto de dar acceso a suministros de carácter humanitario.

Sin embargo, las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia tienen derecho a esperar que la comunidad internacional ejerza una presión simultánea sobre las partes musulmana y croata para que hagan cuanto puedan para garantizar una inmediata cesación del fuego. Es sabido que Croacia no ha cumplido de hecho los requisitos de las resoluciones 752 (1992) y 757 (1992) del Consejo de Seguridad, como lo prueba también el informe más reciente presentado por el Sr. Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de las Naciones Unidas.

La República Federativa de Yugoslavia no tiene ninguna reclamación territorial contra Bosnia y Herzegovina ni contra ningún otro país. Se ha comprometido firmemente a cumplir todos los requisitos de las resoluciones 752 (1992) y 757 (1992) del Consejo de Seguridad. Cabe recordar que no hay ya en Bosnia y Herzegovina ni un solo soldado de la República Federativa de Yugoslavia. Respetando, ante todo, sus propias fronteras, definidas por la Constitución de la República Federativa de Yugoslavia, y la decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el ejército de Yugoslavia y su fuerza aérea no han violado en ningún caso el espacio aéreo de ningún Estado vecino, incluido el de Bosnia y Herzegovina desde el 19 de mayo de 1992. Es un hecho evidente que incluso las aeronaves de transporte que contenían suministros de socorro humanitario han esperado durante días la aprobación por las organizaciones internacionales de sus vuelos a Bosnia y Herzegovina, lo que ilustra que la República Federativa de Yugoslavia cumple estrictamente la decisión del Consejo de Seguridad. Por otra parte, los antiguos mandos del JNA que se han unido a las milicias de las poblaciones serbia, musulmana o croata en Bosnia y Herzegovina y las fuerzas armadas a sus órdenes, incluido el armamento militar a su disposición, no están bajo el control del Estado Mayor del Ejército de Yugoslavia.

La República Federativa de Yugoslavia apoya la petición del Consejo de Seguridad de que se dispersen y desarmen inmediatamente todas las fuerzas paramilitares existentes en Bosnia y Herzegovina, así como las que vengan del exterior. En ese contexto, el establecimiento y armamento de tales fuerzas están legalmente prohibidos en el territorio de la República Federativa de Yugoslavia, y se han tomado medidas efectivas para impedir el establecimiento y el movimiento de tales tropas o individuos armados en el territorio de Bosnia y Herzegovina. También se ha sugerido que se establezca el control internacional de observadores de las Naciones Unidas a lo largo de la frontera entre la República Federativa de Yugoslavia y Bosnia y Herzegovina.

La República Federativa de Yugoslavia recibe con profundo pesar las noticias de los sufrimientos de los ciudadanos en Bosnia y Herzegovina, tanto los serbios, como los croatas y los musulmanes. Está haciendo cuanto puede por aliviar el sufrimiento de esos ciudadanos y, a ese respecto, ha enviado ella misma grandes cantidades de asistencia humanitaria en forma de alimentos, medicinas y otros artículos similares, y seguirá haciéndolo en cuanto esté a su alcance. Además, las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia instan continuamente a todas las partes en el conflicto y ejercen presión sobre ellas para que permitan una actividad eficaz de socorro humanitario a los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina, en particular en Sarajevo.

La República Federativa de Yugoslavia cree que una solución duradera de la crisis existente en Bosnia y Herzegovina sólo podrá lograrse mediante un acuerdo político efectivo entre los tres pueblos que la constituyen y que, en consecuencia, es necesario seguir esforzándose por lograr ese objetivo.